MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMOY COMERCIO

12630

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Termicol T 20 S fabricado por Termicol Energía Solar, S.L.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S.L., con domicilio social en Pol. Ind. La Isla, calle Río Viejo, 30, 41700 Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Termicol Energía Solar, S.L., en su instalación industrial ubicada en Sevilla.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0287.0.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad AENOR confirma que Termicol Energía Solar, S.L. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-9207, y con fecha de caducidad el día 30 de mayo de 2010

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S.L. Nombre comercial (marca/modelo): Termicol T 20 S. Tipo de captador: plano. Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2.113 mm. Área de apertura: 1,90 m². Ancho: 956 mm. Área de absorbedor: 1,88 m². Altura: 80 mm. Área total: 2,02 m².

Especificaciones generales:

Peso: 34,9 Kg.

Fluido de transferencia de calor: agua, anticongelante.

Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η.	0,770	
a_1	4,086	W/m ² K
$oxed{a_2}$	0,013	W/m²K²

Nota: referente al área de apertura.

Potencia extraída por unidad de captador (W):

T _m – T _a en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	505	944	1383
30	330	769	1208
50	136	575	1014

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

12631

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo interpolar S25S, fabricado por N. Kalogeropoulos Interpolar, S.A.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por N. Kalogeropoulos Intersolar, S.A. con domicilio social en Dimostheus 267, 176 74, Kallithea (Atenas), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por N. Kalogeropoulos Intersolar, S.A., en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, con clave CA/RPT/4451/003/INTA/07.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Tüv Cert Certification Body of Rwtüv Systems GmbH confirma que N. Kalogeropoulos Intersolar, S.A. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-9307, y con fecha de caducidad el día 1 de junio de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: N. Kalogeropoulos Intersolar, S.A. Nombre comercial (marca/modelo): Intersolar S25S. Tipo de captador: Año de producción:

Dimensiones:

Longitud: 1.975 mm. Ancho: 1.230 mm. Altura: 85 mm.

Área de apertura: 2,30 m². Área de absorbedor: 2,30 m².

Área total: 2,43 m².

Especificaciones generales:

Peso: 41 Kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua y Propilenglicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 1000 Pa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

ηο	0,6562	
$\mathbf{a}_{_{1}}$	4,5080	W/m ² K
\mathbf{a}_{2}	0,0144	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	496,72	949,50	1.402,28
30	262,90	715,69	1.168,47
50	2,64	455,42	908,21

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m2 y 30.°C): 138,22.°C

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

12632

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de mayo de 2007 como normas españolas.

27767

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 11.2.6.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 13.7 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de mayo de 2007 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO Patificación de normas auroneas mayo 2007

	Ratificación de normas europeas mayo 2007			
Código	Título	F. Disponib.		
CEN/TS 15448:2006	Servicios postales. Interfaz abierto entre sistema de control de imagen y otros dispositivos (OCR s, sistemas de vídeo-codificación y sistemas de codificación por votación)	18/10/2006		
CEN/TS 15525:2006	Servicios postales. Interfaces estándar. Interfaz entre maquinaria de supervisión e impresoras de códigos de barra	22/11/2006		
EN 2003-009:2007	Material aeroespacial. Métodos de ensayo. Titanio y a leaciones de titanio. Parte 009: Determinación de la contaminación de la superficie	21/03/2007		
EN 2003-010:2007	Material aeroespacial. Titanio y aleaciones de titanio. Métodos de ensayo. Parte 010: Toma de muestras para la determinación del contenido en hidrógeno.	21/03/2007		
EN 2469:2007	Material aeroespacial. Acero FE-PA3901 (X1CrNi18-10). Fundido al aire. Templado. Alambres. 0,4 mm ≤ D ≤			
EN 2821:2007	12,5 mm - 450 MPa ≤ Rm ≤ 650 MPa	21/03/2007		
EN 3114-002:2007	solución y precipitación. Barras para mecanizado - a o D \leq 200 mm - Rm \geq 1 310 MPa Material aeroespacial. Método de ensayo. Microestructura de productos de hierro forjado en aleación de	21/03/2007		
	titanio (alfa + ß). Parte 002: Microestructura de barras, perfiles, productos destinados a la forja y piezas forjadas.	28/03/2007		
EN 3155-004:2007	Material aeroespacial. Contactos eléctricos usados en elementos de conexión. Parte 004: Contactos eléctricos, macho, tipo A, engarzados, clase T. Norma de producto	21/03/2007		
EN 3479:2007	Material aeroespacial. Acero FE-PM1802 (X5CrNiCu15-5). Refundido con electrodo consumible. Tratado en solución y precipitación. Placas 6 mm < a ≤ 20 mm - 1 070 MPa ≤ Rm ≤ 1 220 MPa	21/03/2007		
EN 3490:2007	Material aeroespacial. Acero FE-PM3901 (X15CrNi17-3). Fundido al aire. Templados y revenidos. Barras para mecanizado -De ≤ 200 mm - 900 MPa ≤ Rm ≤ 1 100 MPa	21/03/2007		
EN 3523:2007	Material aeroespacial. Acero FE-PL1505 (15CrMoV6). Fundido al aire. Templados y revenidos. Barras para mecanizado -De ≤ 100 mm - 1 080 MPa < Rm ≤ 1 280 MPa	21/03/2007		
EN 3524:2007	Material aeroespacial. Acero FE-PL1505 (15CrMoV6). Fundido al aire. Templados y revenidos. Chapa y banda. 2 mm ≤ a ≤6 mm - 1 080 MPa ≤ Rm ≤ 1 280 MPa	21/03/2007		
EN 3525:2007	Material aeroespacial. Acero FE-PL1505 (15CrMoV6). Fundido al aire. Templados y revenidos. Placas. 6 mm < a ≤ 20 mm - 1 080 MPa ≤ Rm ≤ 1 280 MPa	21/03/2007		
EN 3526:2007	Material aeroespacial. Acero FE-PL1505 (15CrMoV6). Fundido al aire. Templados y revenidos. Chapa y banda. 0,5 mm ≤ a ≤6 mm - 980 MPa ≤ Rm ≤ 1 180 MPa	21/03/2007		
EN 3527:2007	Material aeroespacial. Acero FE-PL1504 (33CrMoV12). Fundido al aire. Templado. Productos de forja. a o D ≤			
EN 3531:2007	300 mm. Material aeroespacial. Acero FE-PM2701 (X2NiCoMo18-8-5). Fundido en vacío y refundido por arco en vacío.	21/03/2007		
EN 3532:2007	Tratado en solución y precipitación. Chapas y bandas a ≤ 6 mm - 1 750 MPa \leq Rm ≤ 2 000 MPa Material aeroespacial. Acero FE-PM2701 (X2NiCoMo18-8-5). Fundido en vacío y refundido por arco en vacío.	21/03/2007		
EN 3638:2007	Tratado en solución y precipitación. Placas a 6 mm $<$ a \le 40 mm $-$ 1 750 MPa \le Rm \le 2 000 MPa \dots Material aeroespacial. Aleación resistente al calor FE-PA2601 (X6NiCrTiMoV26-15). Refundido con electrodo	21/03/2007		
EN 3671:2007	consumible. Tratado en solución y precipitación. Chapas, bandas y planchas. 0,5 mm ≤ a ≤ 10 mm	21/03/2007		
EN 3677:2007	dos a la forja. a o D \leq 250 mm	28/03/2007		
EN 3678:2007	ción. Piezas forjadas y piezas matrizadas. a o D ≤ 200 mm - Rm ≥ 1 310 MPa	28/03/2007		
EN 3997:2007	ción. Piezas forjadas y piezas matrizadas. a o D ≤ 200 mm - Rm ≥ 930 MPa	28/03/2007 28/03/2007		
EN 3997:2007 EN 3998:2007	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P2024-13. Chapa y banda. 0,4 mm ≤ a ≤ 6 mm	28/03/2007 28/03/2007		
EN 4004:2007	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P3103-H16. Chapa y banda. 0,4 mm ≤ a ≤ 6 mm	28/03/2007		